

Desejuelas *Ruedas*

Villas

Rodriguez

Procurador

Guillermo de

José Guillen Guillen

Por el orden del 22. de Julio. En la villa de Montalva a veinte
y tres de Julio año del setto, se reunieron en la sala capitular
bajo la presidencia del Sr. Jefe accidental D. Joaquin Abate,
en sesión ordinaria los Sres. del Ayuntamiento de ella qd
sucumbian; por dho. Senor se declaró avocada y concedió
la palabra a mi el Sr. para la lectura de la acta an-
terior, leída y hallándola conforme quedó aprobada.

Seguidamente se leyeron los boletines qd numerados
454. al. 459 inclusive, y se acordaron de guardar
y cumplir las ordenes qd comprenden.

Los Sres. concejales Don Fruct. de Paula Lopez y
D. Juan Gonzalez, manifestaron: Que cum-
pliendo el día treinta y uno de los precedentes
el arrendamiento del castillo por los cuatro años
que se obligó la corporación por cosa publi-
ca para que sirviera de panera donde guar-
dar los granos delposito, se citaba en el caso
de hacer nueva proposición, modificando
las condiciones de la misma en lo relativo a ser
responsable sobre cualquier caso imprevisto

